



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio de 2018*

Aprobado definitivamente el expediente número 1/2018 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
4.	Transferencias corrientes	7.500,00
6.	Inversiones reales	75.200,00
	Total aumentos	82.700,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### DISMINUCIONES DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	-3.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-31.500,00
4.	Transferencias corrientes	-23.000,00
6.	Inversiones reales	-6.500,00
	Total disminuciones	-64.500,00

#### AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	18.200,00
	Total aumentos	18.200,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el art. 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaquirán de los Infantes, a 11 de febrero de 2019.

El Alcalde,  
José Daniel Grijalvo Preciado